



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

10691 *Notificación retirada perro*

Intentada notificación al Sr. Jonatan Lozano Méndez sobre retirada de un perro de su propiedad, sin éxito, se le notifica, de acuerdo con el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que su perro se ha depositado en Natura Park y en virtud de lo dispuesto en el art. 30.3 de la Ley 1/1992 de Protección de Animales, que dispone de un plazo de ocho días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para recoger el animal y proceder al abono correspondiente de las tasas municipales, manutención y depósito.

Asimismo, se le advierte que, en función de lo dispuesto en el art. 31 de la Ley anteriormente citada, transcurridos los plazos legales para la recuperación del perro, éste podrá ser cedido a terceros o bien sacrificado, sin perjuicio de instruir contra usted el correspondiente procedimiento sancionador.

Santa Maria del Camí, 28-09-2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Nicolau Canyelles Parets.

